

FORMACIÓN BIM CGATE



Generación y gestión de la documentación final de obra



Objetivo

El objetivo de este curso es dar a conocer a los profesionales de la Arquitectura Técnica cómo se aplica la metodología BIM a los servicios que estos realizan en cuanto a la documentación final de obra, tanto si colaboran con los proyectistas, como si forman parte de la dirección facultativa durante su ejecución, actúan como jefes de obra, o de forma independiente como tales profesionales.

Para ello, se enumerarán y describirán estos servicios, analizando cómo la metodología y software BIM puede ayudar al Arquitecto/a Técnico/a a una mejor producción y gestión de dicha documentación.

Se realizará un repaso al estado actual al panorama del software, plataformas, y tecnologías que se utilizan para la producción, archivado, y transmisión de los diferentes tipos de entregables producidos con metodología BIM, para que el alumno tenga conocimiento de las herramientas informáticas disponibles.

Así mismo, se analizará lo que se está demandando sobre este tema actualmente en las licitaciones o encargos de trabajo, aportando experiencias reales y consejos para cumplir con estos requisitos.



Destino

Todos aquellos Arquitectos Técnicos que desarrollan documentos relativos a la generación y gestión de documentación final de obra, verificando que se cumpla lo normativo y planificado y deseen aprender a realizar estas tareas usando la metodología BIM, aplicando la herramienta BIM, con los estándares y formatos que comúnmente son exigidos por administraciones públicas y clientes privados para entregables con metodología BIM.



PROGRAMA

1. LA ARQUITECTURA TÉCNICA Y LA DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA

- 1.1. Como proyectista en proyectos
- 1.2. Como dirección de ejecución de obra durante la obra de construcción
- 1.3. El director de ejecución de obra como centralizador de la obtención de la información de la obra y custodio y recopilador de esta

2. GENERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA CON METODOLOGÍA BIM

- 2.1. Los softwares para el manejo, edición extracción de información de los modelos BIM y sus enlaces a otros repositorios
- 2.2. Soluciones BIM para el acceso a la información contenida y enlazada en los modelos
- 2.3. El modelo como repositorio y puerta de enlace a información almacenada
- 2.4. Los formatos de ficheros de modeladores BIM y en especial el IFC como estándar abierto y común en los procesos BIM
- 2.5. Los procesos y metodología BIM: LOD, BEP, EIR, CDE, etc., para entender los requerimientos en dichos procesos

3. NECESIDADES DE INFORMACIÓN EN LAS LICITACIONES

- 3.1. BEP
- 3.2. Información mínima contenida en los modelos.
- 3.3. Entornos de datos comunes
- 3.4. Acceso de lectura y escritura en los modelos BIM

4. RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN CON METODOLOGÍA BIM

- 4.1. Información a contener en el modelo BIM de cara a la documentación mínima a aportar por el director de ejecución de obra
- 4.2. El modelo BIM como repositorio único de información al final de la obra
- 4.3. Tipos de datos dentro del modelo
- 4.4. Información de controles realizados durante la obra
- 4.5. Información de materiales utilizados
- 4.6. Información de fichas técnicas, DIT, instrucciones de uso y otras informaciones necesarias
- 4.7. Las instrucciones de uso y mantenimiento. Importancia en el trabajo y la responsabilidad posterior del AT y su acceso desde el modelo
- 4.8. Como dirección de ejecución de obra (DEO)
- 4.9. Documentación del control de calidad: información gráfica, no gráfica y fichas en modelos.
- 4.10. El modelo como repositorio único de información
- 4.11. Registro y gestión de información de control de ejecución de obra, checklist, ensayos y pruebas de servicio en modelos BIM
- 4.12. Inclusión de fichas de recepción de materiales en modelos BIM



Duración

25 de febrero. Una sesión de cinco horas, por la tarde, de 4 a 9, emitidas on line. Al final de la sesión se habilitará un tiempo para debate.



Ponentes

D. Miguel Morea Nuñez

- Esta formación está subvencionada por el Ministerio de Fomento de acuerdo con el RD 472/2019 de 2 de agosto de 2019



Inscripción en línea